

**LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

## **CONSIDERANDO**

Que en sesión de fecha 11 de julio del 2017, los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, presentaron la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, modificamos el resolutivo primero del Acuerdo Parlamentario mediante el cual se llama a comparecer al Director del Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, ante la Comisión Legislativa de Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, solo en lo relativo a la fecha en que se celebrará la sesión de comparecencia, para que se lleve a cabo el miércoles 19 de julio del 2017 a las 10:00 horas, en los siguientes términos:

*“El 06 del presente mes y año, el Pleno del Congreso del Estado aprobó el Dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero llama a comparecer al Ciudadano Arquitecto Javier Chona Gutiérrez, Director del Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero (CAPAMA), ante la Comisión Legislativa del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, el viernes 14 de julio del 2017 a partir de las 10:00 horas, en la Sala Legislativa “José Francisco Ruiz Massieu” del Palacio Legislativo, a efecto de que informe respecto a las cargas residuales que se han vertido en diferentes puntos de la bahía de Acapulco; así como las condiciones en que se halla la infraestructura hidráulica del municipio de Acapulco de Juárez; y, la situación financiera con que se encuentra operando el citado Organismo.*

*No obstante que se han cubierto en término todos los mandato establecido en el citado Acuerdo Parlamentario, los Diputados de la Junta de Coordinación Política consideramos pertinente otorgar unos días más, tanto al Director del Organismo, como a los Diputados participantes, para que se tenga la suficiente información que amerite una sesión de comparecencia con resultados que otorguen beneficios a la comunidad acapulqueña”.*

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 11 de julio del 2017, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ARTÍCULO ÚNICO.** Los Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero modificamos el resolutivo primero del Acuerdo Parlamentario mediante el cual se llama a comparecer al Director del Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, ante la Comisión Legislativa de Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, solo en lo relativo a la fecha en que se celebrará la sesión de comparecencia, para que se lleve a cabo el miércoles 19 de julio del 2017 a las 10:00 horas.

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo al titular del Organismo Operador del Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para su conocimientos y efectos procedentes.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario a los Diputados integrantes de la Comisión Legislativa del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, para su conocimiento y efectos conducentes.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Hágase del conocimiento público el presente Acuerdo, a través de su difusión en el portal oficial del Congreso del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los once días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**MAGDALENA CAMACHO DÍAZ**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**ROSSANA AGRAZ ULLOA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**J. JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO MODIFICAMOS EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL ACUERDO PARLAMENTARIO MEDIANTE EL CUAL SE LLAMA A COMPARECER AL DIRECTOR DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, ANTE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE AGUA, INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS, SOLO EN LO RELATIVO A LA FECHA EN QUE SE CELEBRARÁ LA SESIÓN DE COMPARECENCIA, PARA QUE SE LLEVE A CABO EL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DEL 2017 A LAS 10:00 HORAS.)